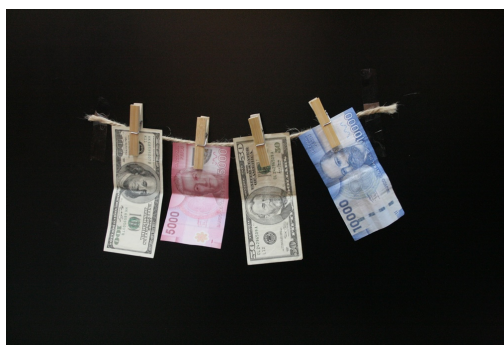


18/12/2018

## **Fiscalía eleva a 105 las sentencias condenatorias por lavado de activos en Chile a diciembre de 2018**

La Fiscalía de Chile elevó a 105 las sentencias condenatorias por lavado de activos en el país, al cierre del año 2018, lo que representa un alza de 13% respecto de fines de 2017, e involucra a 190 personas condenadas desde 2007. Asimismo, entre enero y noviembre de este año, la Unidad de Análisis Financiero (UAF) ha enviado al Ministerio Público 74 Informes y complementos de Informes de Inteligencia Financiera con indicios de este delito (alza de 48% anual), totalizando 470 en los últimos 11 años.



La información fue divulgada hoy por ambos organismos, en el marco de una nueva conmemoración del Día Nacional Antilavado de Activos, que se celebra cada 18 de diciembre para recordar la entrada en vigencia en el año 2003 de la Ley N° 19.913, que creó la UAF y modificó diversas disposiciones en materia de blanqueo de activos, configurándose con ello la estructura normativa del Sistema Nacional Antilavado y contra el Financiamiento del Terrorismo.

En ese contexto, a la Fiscalía le compete en forma exclusiva la responsabilidad de investigar y perseguir penalmente ambos delitos, además de los ilícitos que los originan, como también de llevar a los responsables ante los tribunales de justicia; en tanto que la UAF tiene por misión prevenir y detectar operaciones sospechosas de lavado y/o financiamiento del terrorismo (LA/FT) e informar sobre estas últimas a la Fiscalía.

De las 105 sentencias condenatorias logradas por el Ministerio Público en los últimos 11 años, 68 fueron obtenidas por las Fiscalías Metropolitanas, lo que corresponde al 65% del total. Otras 13 fueron alcanzadas por la Fiscalía Regional de Valparaíso y 9, por la Fiscalía Regional de O'Higgins.

En 2018, al igual que durante el año anterior, todas las investigaciones por lavado de activos llevadas por la Fiscalía ante la justicia concluyeron en sentencias condenatorias, sin ninguna absolución, sumando un total de 15.

El registro del Ministerio Público refleja, además, que en los últimos años se ha ampliado el abanico de delitos base que originan el lavado de activos. Mientras en periodos anteriores el narcotráfico concentraba casi la totalidad de las condenas, en la actualidad ha aumentado la participación del cohecho, la malversación de caudales públicos, el fraude al Fisco, la estafa, el contrabando y el tráfico ilícito de armas.

"Este cambio refleja, por un lado, la maduración del sistema antilavado, que está permitiendo develar, perseguir y condenar con mayor amplitud las redes del delito y, en particular, al crimen organizado; y, por otra, da cuenta de cómo la coordinación efectiva entre la Fiscalía y la Unidad de Análisis Financiero ha favorecido tanto la prevención como una persecución más efectiva", destacó Mauricio Fernández, Director de la Unidad Especializada en Lavado de Dinero, Delitos Económicos, Delitos Medioambientales y Crimen Organizado (ULDDECO) del Ministerio Público.

"El crimen organizado utiliza mecanismos financieros globales y cada vez más sofisticados, con el fin de dar apariencia lícita a dineros de origen ilícito. De ahí la

necesidad de estar atentos a las señales de alerta y a las tipologías que se utilizan para el LA/FT, y de reportar a la UAF todas aquellas operaciones sospechosas que se detecten", dijo el director de la UAF, Javier Cruz.

#### UAF: PREVENCIÓN Y DETECCIÓN

Al 18 de diciembre de 2018, 7.202 personas naturales y jurídicas están inscritas en el Registro de Entidades Reportantes de la UAF; por tanto, deben reportar operaciones sospechosas de LA/FT: 6.779 pertenecen al sector privado y 423 son entidades públicas.

Entre enero y noviembre de este año, la UAF ha recibido 4.412 ROS, lo que representa un incremento de 22,8% anual. En igual lapso, la UAF ha enviado a la Fiscalía 74 Informes y complementos de Informes de Inteligencia Financiera (alza de 48% anual), que involucran a 234 ROS con indicios de LA/FT (+42,7%).

De acuerdo a la Ley N° 19.913, la Fiscalía puede requerir a la UAF antecedentes para las investigaciones de LA/FT que practique. Es así como, entre enero y noviembre de 2018, esta ha presentado 99 consultas a la UAF, las que, en conjunto, involucran a 1.073 personas naturales y jurídicas investigadas por su eventual participación en operaciones de LA/FT.

Cabe destacar que, para conocer las amenazas y vulnerabilidades económicas y legales que tiene el país frente al LA/FT, y su consiguiente impacto, la UAF lanzó la primera Evaluación Nacional de Riesgos de LA/FT. El documento muestra que, si bien los delitos relacionados con el narcotráfico constituyen la principal amenaza de Chile frente al lavado de activos, han aumentado las dinámicas relacionadas con la corrupción pública, la trata de personas, el tráfico de migrantes y el contrabando.

Asimismo, la ENR precisa que si bien en Chile no se han detectado actividades de FT relacionadas con las Resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, por el tipo de economía abierta que tiene el país, con altos flujos de transacciones financieras, multiplicidad de productos de inversión y un alto nivel de interconexión con terceros países, el riesgo de financiamiento del terrorismo es de nivel medio. La ENR se encuentra disponible en <https://www.uaf.cl/estrategia/evaluacion.aspx>

600 333 0000  
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL  
GENERAL MACKENNA 1369